

SEGUNDO.—Dichas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los siguientes lugares:

—Oficina de Información, Iniciativas y Reclamaciones. En C/. Reyes Huertas, 1 (Mérida).

—Servicios Centrales de todas las Consejerías en Mérida.

—Servicios Periféricos, en Cáceres y Badajoz, de las Consejerías de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y Emigración y Acción Social.

TERCERO.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar el defecto o defectos que hayan motivado la exclusión.

Mérida, a 27 de agosto de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICA DE MONESTERIO, S. A., con domicilio en SEVILLA, PASTOR Y LANDERO, 3, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: AUTORIZAR a ELECTRICA DE MONESTERIO, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 57 L.M.T. Entronque-Puebla del Maestre.

Final: C.T. número 3 de Puebla del Maestre.

Términos municipales afectados: Puebla del Maestre.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kv.: 15 kv.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio y acero.

Longitud total en kms.: 0,527.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Trebolillo.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extramuros de Puebla del Maestre.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000.

Potencia total en transformadores en KVA.: 50.

Emplazamiento: Puebla del Maestre y extramuros de Puebla del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 1.827.131.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-014208-012547.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, a 27 de julio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el Concurso para la

contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Ampliación y Mejora de la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: Cruce Portaje-Coria.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de agosto de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del

Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Conserje de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. de 23-1-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEXINCO, S. A., en la cantidad de 7.243.600 pesetas (SIETE MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS).

Mérida, a 28 de agosto de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11-1-90 (D.O.E. 23-1-90)
MIGUEL GARCIA LEDO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la realización de un curso de Formación Profesional en Cáceres.

Dentro de las acciones del Fondo Social Europeo se anuncia la contratación de la realización del siguiente curso de Formación Profesional.

1.—Objeto.—Adjudicación mediante concurso de contrato de asistencia técnica para la realización de un Curso de Gestión de Empresas de Economía Social a celebrar en Cáceres, dirigido a veinte desempleados de larga duración de edad comprendida entre 18 y 25 años.

2.—Presupuesto de licitación.—Once millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas (11.848.480 pesetas).

3.—Documentos de interés para los licitadores.—El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Presidencia, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4.—Modelo de proposición.—Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura (calle Sancho Pérez, 6, de Mérida), de 9 a 15 horas y de 16.30 a 18 horas, durante días hábiles. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

6.—Plazo de Presentación.—Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones se verificará en acto público en la Secretaría General Técnica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, a las 11 horas del quinto día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Mérida, a 30 de julio de 1990.

RESOLUCION de 30 de julio de 1990, de la Dirección General de Planificación, por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica para la realización de un curso de Formación Profesional en Badajoz.

Dentro de las acciones del Fondo Social Europeo se anuncia la contratación de la realización del siguiente curso de Formación Profesional.